



MENDOZA, 19 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 17254/12 en el que se tramita la renuncia definitiva por jubilación de la Prof. María Ethel ARROYO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en la asignatura "*Diseño Gráfico Final*" de la carrera de Diseño Gráfico en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 268/12-FAD, la Prof. María Ethel ARROYO presentó oportunamente su renuncia condicionada al Decreto Nacional n° 8820/62, por haberse adherido al Régimen Jubilatorio establecido por Ley 26.508.

Que a fs. 4 y 5 de las presentes actuaciones, consta la nota de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), en la que informa que se le ha concedido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2012.

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Seguridad Social (fs. 6) y conforme con las facultades otorgadas por Ordenanza N° 4/96-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por dada de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2012, a la Prof. María Ethel ARROYO (M.I. N° 6.353.353 - Legajo N° 27.070), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, con funciones en la asignatura "*Diseño Gráfico Final*" de la carrera de Diseño Gráfico en las Carreras de Proyectos de Diseño, según resolución N° 345/11-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 62

pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO